

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30440 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000181/2012, referente al concursado Pantamur, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF número B-73319501, por decreto de fecha 24 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Pantamur, Sociedad Limitada Unipersonal, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 24 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130044962-1